

Nombre de Alumno: Osiel Palacios López

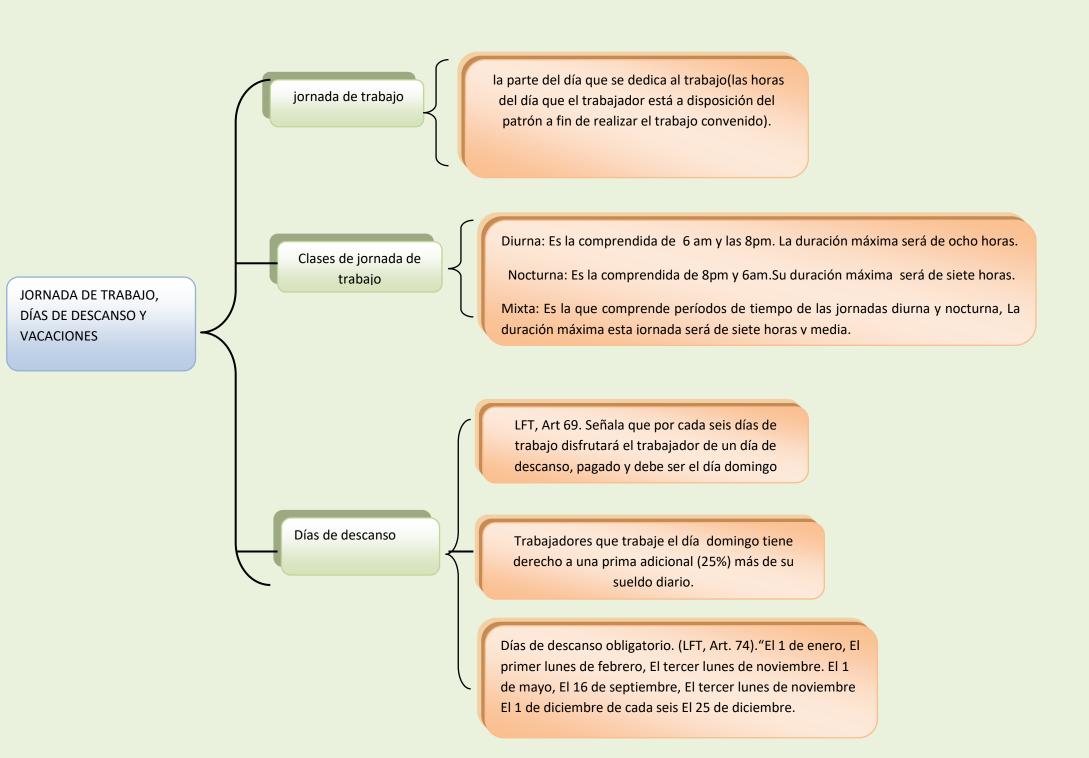
Nombre del profesor Mónica Elizabeth Culebro Gómez

NOMBRE DEL TRABAJO: cuadro sinóptico

MATERIA: RELACIONES LABORALES

GRADO: cuarto cuatrimestre

GRUPO: A



tengan más de un año de servicios disfrutarán de un período anual de vacaciones pagadas, en su periodo vacacional a parte de su salario, es el derecho a una prima no menor de veinticinco por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el período de vacaciones.

"Los trabajadores que

Antigüedad días de vacaciones

1 año 6 días

2 años 8 días

3años 10 días

4 años 12 días

5 a 9 años 14 días

10 a 14 años 16 días

Después de los 4 años serán dos días mas pero cada 5 años transcurridos.

JORNADA DE TRABAJO, DÍAS DE DESCANSO Y VACACIONES

Salario:La principal obligación de los trabajadores en su fuente laboral es prestar un servicio personal y subordinado y la obligación del patrón es retribuir ese servicio recibido,

El artículo 82 de la Ley Federal del Trabajo señala que: Salario es la retribución que debe pagar el patrón al trabajador por su trabajo.

Salario y aguinaldo

Vacaciones

El salario puede fijarse por :(LFT, Art. 83).

Salario por unidad de tiempo, salario por unidad de obra, Salario por comisión y Salario a precio alzado.